

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2019 Sec. II.B. Pág. 48

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Paseo de la Castellana, 63 - 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i)

cve: BOE-A-2019-17 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2019 Sec. II.B. Pág. 49

y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

N.° ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIP. ADMÓN.	SUBGP.	ADSCRIP. CUERPO
	SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
1	Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Central. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	3961674	29	18.502,68	Madrid	AE	A1	A1600
2	Letrado/Letrada Asesor Jurídico. Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.	4896313	28	20.520,01	Madrid	AE	A1	A1600

AE: Administración del Estado.

1600: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

cve: BOE-A-2019-17 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2019 Sec. II.B. Pág. 50

ANEXO II

DATOS PERSONALES										
PRIMER APELLIDO: D.N.I.		SEGUNDO APELL	IDO:	NOMBRE						
		CUERPO O ESCAL	Δ	N.R.P.:						
		OOLN O O EGONE	N.K.I							
DOMICILIO, CALLE Y NUM. LOG		L CALIDAD	PROVINCIA		TELEFONO DE CONTACTO:					
DESTINO ACTUAL										
MINISTERIO: CI		ENTRO DIRECTIVO:	LOCALID		OAD Y PROVINCIA					
PUESTO DE TRABAJO:		NIVEL: GRADO CONSOLIDADO:			COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:					
SOLICITA: Ser admitido a la con por Resolución de fecha	vocatoria _I	pública para proveer ¡ («BOE» de	puestos de trabajo por) par	r el sistema ra el puesto	de libre designación, anunciada de trabajo siguiente:					
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO. Nº ORDEN	NIVEL Y C. ESPECIFICO		CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE		LOCALIDAD Y PROVINCIA					
Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.										
SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE										
En	, a									

SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Paseo de la Castellana, 63 - 28071 MADRID

(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL).